



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
JALISCO

ACTA No. 54



Acta número 54 Quincuagésima cuarta de la Sesión EXTRAORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día martes 08 ocho de diciembre del año 2020 dos mil veinte. Siendo las 19:27 (diecinueve horas con veintisiete minutos) del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la quincuagésima cuarta sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, la Presidente Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Ratificación del Punto de acuerdo del programa Rastro Digno, agregando una cláusula del mismo, solicitada por el Gobierno del Estado.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se autorice al Municipio, la celebración del convenio con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, para la ejecución de un Proyecto llamado “Cercos Ganaderos en el Estado de Jalisco”.
- V. Clausura de la sesión.

Primer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de los 10 Ediles de los 11 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio estando ausente el Regidor C. Manuel Gama Echeveste por problemas de salud y previamente justificado, en base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día martes 08 ocho de diciembre del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo instruye al Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al orden del día propuesto para regir la sesión, sometiéndolo a consideración de los asistentes, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

A. Elia Barba

[Handwritten signature]

J. Ladislao Pérez D.

Manuel Gama E
Alma Alicia Mena Álvarez
Francisco J. Mendoza C.
Ángel E. S.
[Other illegible signatures]



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
JALISCO

ACTA No. 54

Tercer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comparte al Pleno la necesidad de ratificación del Punto de acuerdo del programa Rastro Digno, agregando una cláusula del mismo, solicitada por el Gobierno del Estado, ya que en la Sesión Ordinaria No. 46 cuadragésima sexta del día 14 de Agosto del 2020 dos mil veinte, en el noveno punto mismo que decía "Análisis y en su caso autorización para la construcción del área para el sacrificio de puercos en el Rastro Municipal e instalación de la tina de escaldado, peladora de puercos y hacer uso del pistolete insensibilizador de puercos" y se aprobó por unanimidad por el H. Ayuntamiento, donde la aportación del Municipio es del 30% y el Gobierno del Estado aportara el 70% restante, dando un total de \$2,100,372.00 (Dos millones cien mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N) más IVA, ahora se necesita puntualizar el contrato con una clausula el cual es la siguiente "En caso de no cumplir con la correcta aplicación del recurso recibido, el pleno de este H. Ayuntamiento aprueba que las participaciones Municipales sean retenidas por la Secretaría de la Hacienda Pública por el monto asignado más los productos financieros que se generen a partir del depósito del monto apoyado", y al mismo tiempo autorizar en caso que se necesite a la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Diego Uriel Echevarría Chico, al igual a las personas que se requieran para la firma del convenio correspondiente, por lo que después de aclarar dudas se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta al Pleno el análisis y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se autorice al Municipio la celebración del convenio con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, para la ejecución de un Proyecto llamado "Cercos Ganaderos en el Estado de Jalisco", el cual trata de un subsidio económico por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Estado donde apoya al Municipio para la compra de alambre de púas y así ayudar a las personas del campo que lo requieran, ya que al Director de Desarrollo Rural C. Gilberto Zavala Plascencia se lo requieren, al mismo tiempo también se solicita la autorización para que la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva y al C. Diego Uriel Echevarría Chico, al igual para algunos otros de los directores que se requieran, para que se firmen los convenios correspondientes, el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos pregunta si cada beneficiado comprará el alambre o se le entregará en físico, a lo que el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva responde que varios Municipios de la Región están valorando en comprarlo junto para que sea menor el costo pero que solo es cuestión de ponerse de acuerdo; la Regidora C. Gabriela Lozano Vega pregunta si ya tienen la lista de beneficiarios, por lo que el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva responde que no, que todavía no se tiene, al igual que las reglas de operación de dicho proyecto pero cuando lo tenga se lo harán llegar a los Regidores; poniéndose a consideración siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Quinto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 19:35 hrs. (Diecinueve horas con treinta y cinco minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

J. Ladislao Pérez Dávalos

X

Alma Lizzette

Manuel Grama E
Alma Lizzette
L. Ángel E.S.
Alicia Mena Alvarez
Francisco Mendez

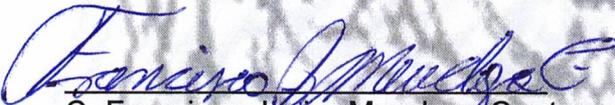


H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
JALISCO

ACTA No. 54


Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


Lic. Jorge Arturo Silva Silva
SINDICO.


C. Francisco Javier Mendoza Centeno.
REGIDOR.

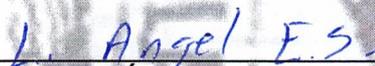

C. Gabriela Lozano Vega.
REGIDORA.


Dra. Alma Elia Barba López.
REGIDORA.

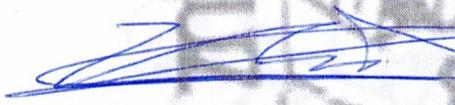

C. Alma Alicia Mena Álvarez
REGIDORA.


C. Ma. Verónica Pérez Aguirre
REGIDORA.


C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos
REGIDOR.


Lic. Luis Ángel Esparza Segura.
REGIDOR.


C. María Magdalena Padilla Rocha
REGIDOR.


C. Diego Uriel Echevarría chico
SECRETARIO GENERAL.





ACTA No. 3

